



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 849 de 2022

Carpetas Nos. 2197/22, 1858/21, 2118/21, 2027/21, 1622/21 y 1225/21	Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

---

PRESTACIÓN DE ASISTENCIA OBLIGATORIA POR PARTE DEL ESTADO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Modificación del artículo único de la Ley Nº 18.787

LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE LOS CIUDADANOS LEGALES URUGUAYOS

Normas

REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO, GÉNERO Y GRUPO ÉTNICO

Se solicita a la Corte Electoral se tomen medidas para su realización

CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y LEY DE CHEQUES

Se sustituyen el artículo 353 del Código General del Proceso y artículos del Decreto-Ley N° 14.412

INFORMACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS VÍNCULOS CON EL ESTADO

Regulación

DEFENSORÍA DEL ADULTO MAYOR

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de mayo de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Diego Echeverría.

Miembros: Señores Representantes Cecilia Bottino Fiuri, Mario Colman, Martín Elgue, Lilián Yanet García, Rodrigo Goñi Reyes, Alexandra Inzaurralde Guillen, Walter Laureiro, Eduardo Lust Hitta, Aníbal Méndez y Nicolás Mesa Waller.

Secretarias: Señoras Florencia Altamirano y María Eugenia Castrillón.

══════II══════

SEÑOR PRESIDENTE (Diego Echeverría).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Hemos conversado con los compañeros acerca de los temas incluidos en el orden del día. La intención es dar celeridad a determinados proyectos de ley, ya que algunos tienen media sanción; además, por algunas iniciativas hemos citado delegaciones y ya tienen bastante análisis y estudio. De esa manera avanzaríamos, en algunos casos por el sí y en otros por el no.

En el orden del día de la sesión de hoy -que es a los efectos de empezar a hacer rodar esta legislatura- no figuran dos proyectos -uno de los cuales tiene media sanción-, y en la medida en que finalicemos la consideración de alguno podrían ser incluidos. Me refiero a los proyectos relativos a documentos provenientes del extranjero y al Instituto Nacional de Colonización.

(Diálogos)

——Si les parece adecuado, incluiríamos en el orden del día de la próxima sesión los proyectos que estemos en condiciones de votar.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: vamos a solicitar el retiro del archivo de un proyecto que presentamos en octubre de 2017, contenido en la Carpeta Nº 2505 -correspondiente al Repartido Nº 817-, ya que si bien tenemos la posibilidad de presentar la misma iniciativa, para nosotros es muy importante como señal, teniendo en cuenta la información y el contexto, actuar por la vía del retiro del archivo. Se trata de una propuesta de una comisión de ética parlamentaria en las cámaras del Parlamento Nacional que nosotros -naturalmente- no queremos que tenga ningún tipo de vinculación con casos concretos; cuando presentamos un proyecto de ley lo hacemos, precisamente, para legislar hacia adelante.

Nosotros en esa oportunidad estábamos convencidos de su utilidad, y después de estos cuatro años tenemos pruebas de ella. ¿Por qué? Porque todos los legisladores estamos expuestos a situaciones en las que nos pueden cuestionar públicamente determinadas conductas, más allá de que configuren algún tipo de figura, como las que implica el artículo 115 de la Constitución o alguna otra de carácter penal o similar. De hecho, aquí el año pasado hemos analizado y tomado conocimiento de un caso que involucraba a un legislador a quien, precisamente, se le cuestionaba su conducta desde un partido político, por hechos concretos. Además, en esa instancia quedó en evidencia la necesidad de un procedimiento y un espacio como una comisión especial para analizar este tipo de situaciones.

Concretamente, el proyecto tiene la particularidad de crear una comisión especial de siete miembros elegidos por dos tercios de las cámaras, es decir que debe tratarse de gente que para todos los partidos ofrezca garantías de que va a actuar en temas delicados con ecuanimidad. Inclusive un legislador, ante un cuestionamiento público, puede tener la iniciativa de plantear que se trate en ese lugar, como se hace en cualquier organización. Uno puede plantear esa iniciativa si tiene un ámbito concreto, pero acá no lo hay, mientras que en otros parlamentos del mundo existe una comisión de ética parlamentaria precisamente para eso, que muchas veces es en beneficio del debido proceso para el propio legislador que hoy no tiene ninguna instancia para hacerlo, y ni qué hablar que también para la ciudadanía, que a veces puede tener la lógica sospecha de por qué el Parlamento guarda silencio ante conductas que son cuestionadas, y muchas veces se mantiene en silencio porque no tiene ámbitos para conversar, discutir y

analizar ese tema en forma reservada, como dice el proyecto, hasta tanto se analice, se investigue y, por supuesto, el propio involucrado pueda dar sus versiones.

Por eso reitero que vamos a pedir el retiro del archivo de este proyecto que, por supuesto, a la luz de nuevas normativas que se han aprobado -concretamente, el Código de Ética en la Función Pública, del año 2019- podrá tener sus modificaciones. Me parece que es una señal muy importante que desde el Parlamento se generen estos espacios en cada Cámara, para que ante conductas que sean cuestionadas públicamente o que un propio legislador quiera que el Parlamento tome conocimiento, este analice, tome sus declaraciones, y tenga un procedimiento también para dilucidar si se configuran otras situaciones más graves -como prevé la Constitución para los legisladores en el artículo 115-, que como sucedió en el caso que consideramos en esta Comisión el año pasado, no tienen un procedimiento reglado. Esa es la fundamentación de nuestro pedido de retiro del archivo y de que esta Comisión considere el proyecto denominado "Comisión de Ética y Transparencia en las Cámaras del Parlamento Nacional".

Gracias, presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Apoyo la iniciativa de retirar del archivo ese proyecto; me parece muy bien, sobre todo porque como señalaba el diputado Goñi al final de su exposición, esta Comisión supo vivir lo que implicó considerar la situación de un diputado, lo que de cierta forma no es natural para este ámbito, dedicando muchísimas horas y reuniones exclusivamente a ese tema y privándonos de avanzar como hubiéramos querido en un sinfín de asuntos que se han venido acumulando. Por lo tanto, verdaderamente la iniciativa es buena y la apoyo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el retiro del archivo del proyecto denominado "Comisión de Ética y Transparencia en las Cámaras del Parlamento Nacional (Creación)".

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Podríamos pasar a considerar el asunto que figura en sexto lugar del orden del día, relativo a la ley de cheques, que hemos venido trabajando y en el que creo que todos estamos de acuerdo.

La idea -tal como conversamos con la diputada Bottino, más allá de que el Frente Amplio vote en contra- sería considerar también el proyecto relativo a los acreedores quirografarios para avanzar en ese tema que fue suficientemente trabajado.

(Diálogos)

——Pasamos a considerar el asunto que figura en sexto lugar del orden del día: "Código General del Proceso y Ley de Cheques. (Se sustituyen el artículo 353 del Código General del Proceso y artículos del Decreto- Ley Nº 14.412)".

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Verdaderamente este es un proyecto que nos ubica en una situación de vanguardia en el sentido de aprovechar la tecnología aplicada a la ley de cheques, que ha demostrado ser una norma que se ha mantenido vigente durante tantos años.

Creo que quedó claro a partir de la exposición de la delegación del Banco Central que esto implica modificar lo menos posible la ley de cheques y respetar y no emparchar una norma que funcionó bien, sino incorporar la tecnología a esa legislación. Esa tecnología es como el agua que va corriendo: va haciéndose lugar, y de hecho a nivel de bancos ya se está utilizando en la compensación de cheques. Por supuesto que la

tecnología viene para quedarse, hay niveles de riesgo que van a estar sujetos a regulación del Banco Central, y cada uno de los bancos, de acuerdo al nivel y a los montos que representen esos cheques, tendrá una mayor o menor exigencia de acuerdo con la regulación del Banco Central, con las garantías del caso.

Creo que cuando nosotros regulamos, tomamos el toro por las astas -por señalarlo en un lenguaje común- e incorporamos esta normativa a la legislación, estamos dando seguridad jurídica a las negociaciones. Por otra parte, el mundo entero va camino a eso, es decir a digitalizar los cheques cartulares y a preparar el camino -porque legislar lleva tiempo- para cuando en el futuro estén los medios tecnológicos y también los recursos financieros. Indudablemente, hoy eso no está, pero estaríamos preparando el camino para cuando surjan las tecnologías y los recursos a fin de tener entre nosotros los cheques ya digitalizados, lo que es un enorme avance que nos pone a la vanguardia -reitero- y nos permite estar abiertos a las inversiones y al mundo de los negocios y hacer que Uruguay, una vez más, sea noticia en este tipo de temas, teniendo en cuenta que es uno de los países que exporta *software* como lo está haciendo.

Creo que el Parlamento, cuando este proyecto de ley se ponga a consideración y pueda ser sacado adelante, va a estar a la vanguardia, dando un mensaje muy importante a una industria nacional que exporta, como viene haciéndolo este sector.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los miembros de la Comisión están de acuerdo, ya podemos pasar a votar el proyecto que no ha tenido modificaciones y fue votado por unanimidad en el Senado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Queremos proponer a la señora diputada Inzaurralde como miembro informante.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se designa como miembro informante a la señora diputada Alexandra Inzaurralde.

Tal vez, si la Comisión estuviera de acuerdo, podríamos considerar en la próxima sesión el asunto que figura en segundo término del orden del día, relativo a acreedores, para poder hacer una puesta a punto, porque hubo varios proyectos y modificaciones y deberíamos tener claro cuál es la última versión.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Vamos a pedir una semana para estudiar ese tema -más allá de que hoy se pueda analizar- a fin de estar en condiciones de votar, porque ha habido reiteradas modificaciones que hemos trabajado en esta Comisión y hemos recibido invitados, por lo que me gustaría releer algunas de las versiones taquigráficas a fin de poder fundamentar mejor.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Por supuesto que una semana más o una semana menos resulta similar, pero este es un proyecto que trabajamos durante dos años, tiene efectos muy importantes y su no aprobación está teniendo consecuencias negativas, por lo que entiendo que es muy importante poder

votarlo a la brevedad. Por lo tanto, reitero que podemos demorarnos una semana más o no, pero solicito que se vote a la brevedad, por sí o por no. Nosotros, por supuesto, estamos a favor y tenemos argumentos para esta aprobación, que además también viene con la anuencia del Poder Ejecutivo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Quisiera saber si sería viable que en virtud de lo que dijo el diputado Colman en cuanto a las visitas recibidas y las consultas realizadas, la Secretaría nos podría hacer llegar un correo electrónico con las versiones taquigráficas correspondientes a esas comparecencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me aclara que tanto por *mail* como por WhatsApp se enviaron los proyectos y los sustitutivos, así como los *links* a las versiones taquigráficas correspondientes.

(Diálogos)

——A nosotros nos interesaría empezar a trabajar en el asunto que figura en primer término del orden del día: "Prestación de Asistencia Obligatoria por parte del Estado a las Personas en Situación de Calle", y comenzar con las comparecencias de quienes entendamos pertinente. Creo que de primera mano deberíamos contar con la comparecencia del Ministerio de Desarrollo Social, en la persona que sus autoridades entiendan pertinente; si fuera el ministro obviamente sería ideal, pero vamos a enviar la nota al Ministerio solicitando la comparecencia. Tal vez si pudieran concurrir la semana próxima sería lo mejor y nos organizaríamos a fin de considerar también los proyectos que tengamos avanzados y recibir las delegaciones.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- No sé si les parece adecuado, pero como el proyecto refiere a la hospitalización tal vez sería bueno convocar al ministro de Salud Pública y a las autoridades de ASSE. Quizás el mismo día podríamos recibir a todas las delegaciones involucradas en el proyecto, para no dilatar el tema y lograr una visión integral, y quizás ellos mismos puedan coordinar una representación interministerial.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me aclara que se estaba utilizando el sistema de pedir información y que las autoridades eligieran si la brindaban por escrito o personalmente. Yo entiendo que dadas las características del proyecto sería mejor una instancia presencial para que podamos evacuar consultas e intercambiar ideas, así que en este caso vamos a solicitar que nos honren con su presencia. De manera que la próxima semana comenzaríamos con esas citaciones.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Yo creo que este proyecto reviste urgencia, porque todos sabemos que está atendiendo -veremos si de manera correcta o no, o si nosotros entendemos que hay una mejor manera de hacerlo- una situación que es muy grave y de altísima sensibilidad. Por lo tanto, estoy absolutamente de acuerdo en que empecemos a considerarlo cuando antes.

Creo que al Ministerio de Desarrollo Social, que es el que presenta el proyecto, debemos darle todo el tiempo necesario para que nos brinde la información; incluso hay directores que están involucrados. A partir de ahí, naturalmente, incluso pueden aparecer algunas otras restricciones desde el punto de vista jurídico, y también posibilidades de otros organismos. Me parece que deberíamos tener una visión con todo el tiempo del mundo, destinando toda la reunión para ello. Incluso, creo que sería una linda oportunidad para conocer datos e informaciones que tenga el Mides y a partir de ahí

analizar qué restricciones podemos tener, así como realizar otras consultas, pero en primera instancia deberíamos recibir al Mides.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- La bancada del Frente Amplio comparte plenamente la postura del diputado Goñi. Nos parece que este es un proyecto del Mides. Nosotros conocemos la iniciativa e incluso se nos enviaron antecedente no de este proyecto, sino de otra iniciativa que si bien era similar no era igual y se consideró en la legislatura pasada en el Senado.

Nosotros preferimos que venga el Mides y dedicarle todo el tiempo necesario porque tenemos varias preguntas para hacer, tanto desde el punto de vista jurídico como sanitario. También nos reservamos la posibilidad de solicitar la concurrencia de algunas delegaciones que, en su momento, hicieron objeciones frente al proyecto que se consideró en el Senado, fundamentalmente desde el punto de vista de la salud mental, como organizaciones vinculadas a psiquiatría

Además, quisiéramos profundizar en lo que refiere a la ley de salud mental, lo que tal vez el Mides evacue.

Por lo tanto, nos parece pertinente que en esta primera instancia -como solemos hacer ante la presentación de los proyectos de ley- venga el Ministerio de Desarrollo Social a presentar la iniciativa, contando con el tiempo suficiente para comenzar a considerar el tema. En definitiva, en la primera oportunidad que tenemos ya consideramos el tema, nos comprometemos a recibir a las delegaciones, y estoy convencida de que el ministro de Desarrollo Social va a estar dispuesto a venir la semana próxima a presentar el proyecto de ley que se remitiera a esta Cámara.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Retiro la moción que propuse para simplificar el trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces vamos a citar a las autoridades del Mides y una vez que las recibamos tal vez podríamos convocar a otras delegaciones. En tanto la Comisión esté de acuerdo, cuando haya otras voces para escuchar vamos a tratar de compactar y generar un protocolo ágil para recibir a las delegaciones a fin de que no nos insuman tanto tiempo. Inclusive, me parecería muy atinado pedir información por escrito, en lo que de hecho podríamos avanzar desde el día de hoy.

Pasamos a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "Libertad de Circulación de los Ciudadanos Legales Uruguayos. (Normas)".

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Este es un tema que está afectando de manera muy negativa y restrictiva a ciudadanos legales uruguayos que han adquirido la ciudadanía legal -ya que han cumplido con todos los requisitos-, pero a los que el pasaporte les ocasiona un problema porque les aparece su nacionalidad de origen y entonces tienen un pasaporte, que por ejemplo, en el caso de un venezolano, no es venezolano ni uruguayo. Eso les genera problemas muy serios cuando quieren viajar. Es decir que poseen la ciudadanía legal, han cumplido con todo, pero no pueden viajar a otros países porque tienen problema con el pasaporte, ya que les piden visa o no, según el país, se arman grandes entreveros y muchos ciudadanos legales uruguayos terminan anclados en un aeropuerto debiendo volver atrás.

Yo he participado en algunas instancias con legisladores de todos los partidos y organizaciones que están colaborando con los ciudadanos legales -primero inmigrantes y después ciudadanos legales- y me parece que podríamos avanzar, de acuerdo a las prioridades que se ha dado esta Comisión.

Aquí hay dos ministerios que tienen que opinar sí o sí y uno es el de Relaciones Exteriores; no tiene por qué venir el ministro, sino cualquier jerarca, sobre todo para saber si no tienen objeciones. Entiendo que este proyecto ha sido trabajado por varias organizaciones y fue depurado bastante, pero necesitamos tener la opinión de la Cancillería y su no objeción, porque es quien define. También necesitaríamos la opinión del Ministerio del Interior, específicamente de la Dirección Nacional de Identificación Civil, que es la que da el pasaporte. Así que, en principio, pediría esas dos convocatorias para cuando sea oportuno. Por supuesto, estamos abiertos y este un proyecto que me consta que está siendo trabajado por todos los partidos. Incluso, hay otra iniciativa que sí tiene otro tipo de complejidades y objeciones -que no es excluyente- y quizás también, en su momento, podríamos invitar a quienes están trabajando en la Comisión de Derechos Humanos y a los que la han presentado porque este es un paso intermedio que soluciona el tema del pasaporte, que no es menor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podríamos hacer circular el proyecto para que tomen conocimiento de él los miembros de la Comisión y después de que consideremos algunos temas comenzaríamos a avanzar.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- En el mismo sentido que el diputado Goñi nos parece bien que se comience a considerar este tema. Sabemos que hay organizaciones de la sociedad civil que han trabajado y algunas están de acuerdo y otras no.

Nosotros también estamos trabajando en un proyecto más integral que contemple lo que dice el diputado Goñi con respecto a la iniciativa que se está considerando en la Comisión de Derechos Humanos, cuyos integrantes están analizando esta temática. Por eso nos parece pertinente la convocatoria a estos ministerios y que a su vez invitemos a la referida Comisión o intercambiemos ideas con sus miembros, ya que es un tema en común.

Por tanto, vamos en el mismo sentido de la propuesta del diputado Goñi dejando constancia de que estamos trabajando el tema en forma integral y puede ser que en su momento elaboremos otro proyecto o propongamos modificaciones al prestando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, cuando estemos en condiciones, se citará a las delegaciones mencionadas y reiteramos que empezará a circular el proyecto para que los miembros de la Comisión tomen conocimiento.

Pasamos a considerar el asunto que figura en cuarto lugar del orden del día: "Registro y Publicación de Información Desagregada por Sexo, Género y Grupo Étnico. (Se solicita a la Corte Electoral se tomen medidas para su realización)".

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- Nosotros presentamos este proyecto con su correspondiente exposición de motivos. Nos parece que se podría comenzar a considerar y ya se enviara a la Corte Electoral acompañado de una nota para que tome conocimiento y remita un informe por escrito o, cuando se entienda pertinente -según el régimen que se dé la Comisión-, concurra aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay oposición, se puede proceder a realizar esas acciones. Estamos de acuerdo en que la forma más ágil es solicitar un informe escrito a la Corte Electoral para empezar a tomar conocimiento de la postura del organismo competente.

El asunto que figura en quinto lugar del orden del día refiere a "Requisitos para el Ingreso a la Policía Nacional". No sé en qué estado de situación está. Recuerdo que habíamos recibido delegaciones del Ministerio del interior y al señor diputado Schipani.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- El artículo es idéntico al de la Ley Nº 19.315, pero recuerdo que el diputado Pasquet agregaba el literal G), que refería a la buena conducta del candidato. Me parece que toda la discusión se centró en eso. Se propone que aquellas personas que en su adolescencia hubieran cometido los delitos que se enumeran en el literal, es decir homicidio, homicidio especialmente agravado, etcétera, no puedan entrar.

Estoy haciendo un ejercicio de memoria, pero ese era el punto central, y simplemente quería hacer el aporte.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pedí a la Secretaría que nos recuerde el informe del Ministerio del Interior para refrescar la postura, pero de todos modos hoy no pondremos el tema a consideración.

En virtud de lo expresado por el diputado Lust y considerando que todos tenemos los materiales, tal vez la semana próxima podríamos analizar qué postura tomar y si estuviéramos en condiciones de votar lo haríamos, así ya empezaríamos a tomar definiciones para avanzar en la Comisión.

Recuerdo que trabajamos bastante este tema, recibimos la postura del Ministerio y un planteo del diputado Lust, así que tal vez el próximo miércoles también podríamos tomar una definición al respecto.

El asunto que figura en sexto lugar del orden del día ya lo hemos definido de forma muy diligente, por lo que pasamos a referirnos al que ocupa el séptimo término: "Información a la Asamblea General de los Vínculos con el Estado".

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- Ese tema también fue suficientemente trabajado; vino la Oficina Nacional del Servicio Civil que lo consideró favorable. Nosotros trajimos la redacción del proyecto con los aportes que hizo esa oficina; sacamos fotocopias y estamos en condiciones de entregar una copia a cada uno de los miembros de la Comisión, y si fuera posible adoptar resolución en esta o en la próxima reunión.

(Diálogos)

——En función de las copias que se están entregando por parte de la Secretaría quisiera dejar constancia de que lo que se agregó al proyecto original es lo que la Oficina Nacional del Servicio Civil aportó a esta Comisión; copiamos textualmente lo que la Oficina propuso y lo agregamos al proyecto, por lo que la comparación es entre el proyecto original y el agregado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya no quedan delegaciones para recibir por este tema, por lo cual estaríamos en condiciones de considerarlo.

Se ha repartido la última versión del proyecto, remitida por la diputada Bottino, para que todos los miembros de la Comisión tomen conocimiento y en función de eso podamos ir tomando definiciones.

El asunto que figura en octavo lugar del orden del día refiere a los "300 años de la Industria Nacional. (Se declara el año 2022 como año de su celebración)". Este es un proyecto presentado por el diputado Malán, y se ha propuesto postergar su consideración.

El asunto que figura en noveno lugar del orden del día es el relativo a la "Defensoría del Adulto Mayor. (Creación)". Este es un proyecto de quien habla -tal vez podríamos repartirlo entre los miembros de la Comisión-, que plantea la creación del órgano Defensoría del Adulto Mayor en el ámbito de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y que tiene por cometido la defensa y promoción de los derechos humanos de los adultos mayores replicando la experiencia de otras legislaciones en las que hay instrumentos específicos y transversales para la defensa de ese sector tan vulnerable de la población. Entendíamos que era pertinente que más allá de las facultades y potestades que hay en distintos organismos, llámense Mides, Salud Pública, y demás, debía existir una óptica especialmente enfocada desde los derechos humanos del adulto mayor y considerábamos que el ámbito natural, por su competencia, por su *expertise*, por sus recursos humanos -además de que la creación de este instrumento no implicara la generación de nuevas estructuras ni de más recursos humanos-, era la Institución Nacional de Derechos Humanos.

Se va a repartir el proyecto para que tomemos conocimiento y en la medida de las posibilidades empecemos a recibir delegaciones a fin de considerar un tema que vuelve sobre el tapete cada vez que nos enfrentamos a algún hecho lamentable en este sector tan vulnerable de la población. Por tanto, creo que tenemos que tomar conciencia, legislar en la materia y comenzar a recibir delegaciones; obviamente, creo que una de las primeras debería ser de la Institución Nacional de Derechos Humanos, pero también el organismo competente en la materia, Inmayores, que está en la órbita del Mides, así como el Ministerio de Salud Pública, que tiene alguna facultad en la materia.

De manera que podemos tomar en consideración este tema para comenzar a tener idea del contenido y sobre esa base -sin atorarnos en las próximas reuniones- empezar a recibir delegaciones.

La diputada Inzaurralde planteaba incluir el proyecto relativo al Instituto Nacional de Colonización.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Es muy válido el aporte de la diputada Inzaurralde: la observación que hace el Instituto Nacional de Colonización refiere a algo que no plantea el proyecto de ley. Ellos contestan e informan en función de un traslado físico y material y no de una cuestión formal y legal, que es lo que en definitiva plantea el proyecto de ley. Creo que el obstáculo que ellos visualizan no se daría en el proyecto de ley en sí.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Propongo que para que el proyecto no quede detenido -en virtud de que se ha avanzado tanto y ya tiene media sanción- se convoque al senador autor de la iniciativa a fin de que aclare su espíritu y por qué se refiere a domicilio legal, y ubicación e instalación.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Este proyecto de ley no está en el orden del día, lo cual no obsta que si la Comisión así lo entiende se pueda citar a quien lo propuso para que lo explique, nos saque todas las dudas y en función de eso tomemos una definición.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Podemos citar al senador Camy para tomar una definición en base a lo que exponga.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Como en el anterior orden del día figuraba un proyecto relativo a documentos provenientes del extranjero yo querría proponer que se incluyera en el de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

Si les parece, al generarse un lugar en el orden del día de la próxima sesión debido a haber aprobado el proyecto relativo a los cheques, podríamos incluir este tema relacionado con los documentos extranjeros.

Propondría hacer un repaso de los temas que figuran en el orden del día de la sesión de hoy para saber qué deberes nos llevamos.

Con respecto al asunto que figura en primer término vamos a tratar de que el próximo miércoles asista el Mides. En cuanto al segundo, vamos a hacer una puesta a punto acerca de cuál es la última versión del proyecto relativo a acreedores sin derecho a voto en la Junta de Acreedores. El tema que figura en tercer lugar se comenzará a analizar. A raíz del al asunto que figura en cuarto término se enviará una nota a la Corte Electoral para que emita un informe. El tema que figura en quinto lugar se pondrá a consideración en la próxima sesión, si estuviéramos en condiciones de hacerlo. El asunto que figura en sexto lugar ya fue votado. Respecto al proyecto que figura en séptimo lugar, se repartió el sustitutivo. El asunto que figura en octavo lugar se postergó, y el repartido del asunto que figura en noveno lugar se distribuyó para que comencemos a analizarlo y, eventualmente, realicemos las citaciones. Asimismo, se incluyeron los proyectos relativos a documentos extranjeros y al Instituto Nacional de Colonización, por lo que más adelante citaremos al senador que lo propuso para que profundice en el espíritu de la norma.

(Diálogos)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

